RDAF/AMM/PID

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO FOLIO N°11289-5, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA 2010.

Santiago,

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION METROPOLITANA
29 NOV 2013
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

EXENTA Nº 29.11.2013* 2400

VISTOS:

Estos antecedentes; el convenio de ejecución de proyecto Folio N°11289-5; su Resolución Exenta aprobatoria N°1733 de 14 de Octubre de 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto, emitido por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que, conforme lo establece la ley indicada, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea de Fomento del Libro, convocatoria 2010, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto folio N°11289-5, cuyo responsable correspondía a doña Margarita Elena Alvarado Pérez, cédula de identidad N[redacted]

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por este Director Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de administración y finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo Nº137, de 2011, que modifica Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución con Toma de Razón Nº268 de 2013, en la Resolución N°2376 del 20 de junio del 2013 del mismo Servicio, que altera el orden de subrogación del funcionario que indica, en la Resolución con Toma de Razón N°79 del 31 de Enero de 2013, y en la Resolución Exenta Nº24 de 5 de Enero de 2010 y modificada por Resolución Exenta que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, 2010, en las líneas que indica, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por este Director Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE FOMENTO DEL LIBRO, CONVOCATORIA 2010

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	11289-5	Andinos, Fotografías Siglo XIX y XX. Imágenes e Imaginarios del Norte Grande de Chile	Margarita Elena Alvarado Pérez	[redacted]	N°336 de 20 de Noviembre de 2013

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO CUOTA 1	MONTO CUOTA 2	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR
$9.778.000	$9.778.000		$9.778.000		0

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a la responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: **Archívese** la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: **Publíquese**, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, con la tipología "Cierre Proyecto" en la categoría en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente. .

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES * DIRECTOR REGION METROPOLITANA *

NICOLAS YURASZECK PEÑARANDA
DIRECTOR (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Dirección Regional Metropolitano, Oficina de Partes.
- Área de Fondos de Fomento, archivo.
- Área de Administración
- Carpeta de Proyecto
- Responsable de proyecto, Los Lirios N°3749, Macul